



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 04 DE MARZO DE 2026.

LIBRO 4

SESIÓN N° 10



SUMARIO

INICIO, 11:14 HRS.
CLAUSURA, 12:50 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO LXIV/2DO./PMD/SSP/DPL/0898/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL QUE COMUNICA QUE SE REALIZÓ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

B) CIRCULAR NÚMERO 007/SSLYP/DPYTL/AÑO2/P.O.1/25 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MO-

RELOS, CON EL QUE INFORMA QUE SE CONCLUYÓ EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO, ASIMISMO, DESIGNÓ A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES, "CENTENARIA Y BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 6 DE ABRIL COMO "DÍA ESTATAL DEL DEPORTE EN YUCATÁN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DEL FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO NO JURISDICCIONAL EN YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

H) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

I) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SALUD MENTAL, ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y NO DISCRIMINACIÓN.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, MARÍA TERESA BOEHM CALERO, LARISSAACOSTA ESCALANTE, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y BAYARDO OJEDA MARRUFO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 10/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del miércoles cuatro de marzo del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó

a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las once horas con catorce minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintiséis.

Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

II Continuando con la sesión, el Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de febrero del año 2026.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/0898/2026 de la Honorable Legislatura del



Estado de Guerrero, con el que comunica que se realizó la declaratoria de instalación e integración del Primer Período de receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Circular número 007/SSLYP/DPYTL/AÑO2/P.O.1/25 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que informa que se concluyó el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura de ese Estado, asimismo, designó a los Diputados que integran la Diputación Permanente que estará en funciones durante el primer receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura de ese Estado.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al Centro Estatal de Bellas Artes, "Centenaria y Benemérita Institución de la Educación Artística del Estado de Yucatán", presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 6 de abril como "Día Estatal del Deporte en Yucatán", presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Biodiversidad del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, y, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Yucatán, en materia de prevención y atención de incendios forestales y regulación del uso del fuego en actividades agropecuarias, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bau-

tista y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

g) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en materia del fortalecimiento del mecanismo no jurisdiccional en Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

h) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de salud mental, alimentación nutritiva y no discriminación.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

III II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera lectura a los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO NÚMERO LXIV/2DO./PMD/SSP/DPL/0898/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL QUE COMUNICA QUE SE REALIZÓ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) CIRCULAR NÚMERO 007/SSLYP/DPYTL/AÑO2/P.O.1/25 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL QUE INFORMA QUE SE CONCLUYÓ EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO, ASIMISMO, DESIGNÓ A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESE ESTADO.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL CENTRO ESTATAL DE BELLAS ARTES, “CENTENARIA Y BENEMÉRITA INSTITUCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 6 DE ABRIL COMO “DÍA ESTATAL DEL DEPORTE EN YUCATÁN”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE

LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUDES, CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y REGULACIÓN DEL USO DEL FUEGO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto:

G) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DEL FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO NO JURISDICCIONAL EN YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PA-

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



RRA.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) DICTAMEN* DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura únicamente al Acuerdo:

ACUERDO.

Artículo primero. Se otorga el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026 a la ciudadana Patricia Margarita Martín Morales por su invaluable contribución al quehacer cultural expresada en la elaboración artística de cerámicas que recuperan y proyectan al presente las técnicas ancestrales del pueblo maya, fortaleciendo así nuestra memoria e identidad.

Artículo segundo. Hágase del conocimiento a la ciudadana Patricia Margarita Martín Morales su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne que tendrá verificativo el día domingo 8 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, para recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio.

Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo

en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTA:

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL;

SECRETARIA:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ;

SECRETARIA:

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE;

VOCAL:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión, en lo general, el dictamen. Por ende, instó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieran a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También le recordó a la Asamblea que en la discusión, en lo general, se podrían reservar los artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra; y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

El Presidente preguntó a las Diputadas y Diputados, si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido en lo general. Por ello, les solicitó manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue lo suficientemente discutido el dictamen en lo general por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen, en lo general. Por ende, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se da por aprobado y, en consecuencia se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta* del asunto aprobado y a la Secretaría General, para recabar las firmas correspondientes”.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto:

I) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE SALUD MENTAL, ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y NO DISCRIMINACIÓN.

El Presidente, señaló: “Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidos en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

D E C R E T O

por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de salud mental, alimentación nutritiva y no discriminación.

Artículo único. Se adiciona un último párrafo al Artículo 1º., se reforma el párrafo séptimo, se adiciona el párrafo vigésimo, recorriéndose los actuales de manera subsecuente al Artículo 2. Se reforman la Fracción V del Artículo 3, la Fracción XII y XIII del Artículo 87; se reforma el párrafo primero de la Fracción I del apartado A del Artículo 90, y el último párrafo del Artículo 96, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

T r a n s i t o r i o s .

Entrada en vigor.

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Ajustes normativos.

Artículo segundo. El Congreso del Estado de Yucatán, en un plazo que no podrá exceder de 180 días hábiles naturales, deberá realizar los ajustes normativos a las leyes a las que haya lugar para cumplir con el presente Decreto. Cláusula derogatoria.

Artículo tercero. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al contenido del presente Decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”, EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;



SECRETARIO:
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;

SECRETARIO:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:
NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

VOCAL:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de salud mental, alimentación nutritiva y no discriminación, implicando que se respeten y protejan los múltiples derechos vinculados en el ejercicio del derecho humano. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. Fue aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a discusión el dictamen. Por lo cual, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la

palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

De igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia presentó la lista de las y los Diputados que participaron a favor, siendo los siguientes: Diputado Julián Bustillos y Diputada Ana Cristina Polanco Bautista.



Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien manifestó: “Por la venia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenas tardes a todos. Pueblo de Yucatán y medios de comunicación, hoy sometemos a votación un dictamen que fortalece nuestra Constitución y amplía el reconocimiento de derechos fundamentales en tres dimensiones esenciales: salud mental, alimentación nutritiva y no discriminación. Este dictamen representa un paso firme en la consolidación de un modelo constitucional que coloca la dignidad humana en el centro de la actuación del Estado. Su contenido integra cuatro iniciativas de distintas fuerzas políticas, lo que refleja que cuando se trata de derechos humanos, la prioridad es el bienestar de la población. La incorporación del derecho a la salud mental reafirma que el bienestar emocional forma parte integral del derecho a la salud. Este reconocimiento orienta al Estado a fortalecer servicios preventivos, ampliar la atención especializada y consolidar políticas públicas como enfoque comunitario. La salud mental es un componente esencial del desarrollo social, educativo y productivo. En materia de alimentación, esta reforma incorpora de manera expresa el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y culturalmente adecuada, así como el enfoque de soberanía alimentaria. ¿Qué significa esto? Fortalecer la capacidad de nuestro Estado para garantizar acceso a alimentos de calidad, impulsar la producción local y respaldar al campo yucateco como eje estratégico del bienestar. La alimentación adecuada constituye una condición básica para el aprendizaje, la salud y el desarrollo pleno. Su reconocimiento constitucional permite articular políticas públicas coordinadas en materia de salud, desarrollo social, educación y fortalecimiento productivo. Asimismo, consolida la protección de cultivos estratégicos como el caso del maíz, conforme a la reforma en el Artículo 4º. Constitucio-

nal Federal publicada el 17 de marzo del 2025. Con esta Iniciativa, se refuerza el trabajo que está realizando para el renacer del campo yucateco, el cual logró en 2025 un crecimiento del 16% de las actividades primarias de acuerdo al INEGI. Los indicadores de materia de nutrición y enfermedades crónicas refuerzan la importancia de fortalecer el enfoque preventivo. La correcta alimentación contribuye a reducir factores de riesgo asociados a padecimientos crónicos y mejora las condiciones de bienestar en la población. Reconocemos también el trabajo académico y social impulsado desde las mesas de diálogo social por la soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación saludable, coordinadas por la Universidad Marista. Su aportación técnica y compromiso social enriquecen el contenido de esta reforma. En cuanto al principio de no discriminación, el dictamen actualiza el texto constitucional para incorporar de manera expresa categorías como: Orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales. Este reconocimiento fortalece la igualdad sustantiva y armoniza nuestro marco jurídico con los estándares nacionales e interamericanos en materia de derechos humanos. Nombrar esas categorías amplía la claridad normativa y fortalece la protección jurídica. La igualdad constitucional consolida un entorno de respeto, inclusión y reconocimiento de la diversidad. Este dictamen consolida un compromiso institucional como el bienestar integral, salud mental, alimentación nutritiva y no discriminación forman parte de una misma visión, construir condiciones estructurales que permitan a cada persona desarrollarse con dignidad. Votar a favor de esta reforma significa fortalecer nuestra Constitución, armonizarla como estándares contemporáneos y consolidar una política pública orientada a la prevención, a la equidad y al desarrollo sostenible. Por la salud integral, por la soberanía alimentaria, por la igualdad sustantiva y por el bienestar de todas y todos. Anuncio mi voto a favor del presidente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien expuso: “Con su permiso, Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y canales informativos del Congreso. El dictamen que se somete a consideración del Pleno, construido a

partir de diversas Iniciativas presentadas por las fuerzas políticas y enriquecido en coordinación entre Diputadas y Diputados de esta Legislatura, propone reformar nuestra Constitución en materia de salud mental, seguridad, alimentación nutritiva y la no discriminación. En lo que respecta a la Iniciativa presentada por quien hace el uso de la voz, se plantea reconocer de manera expresa que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud física y mental. Y es sobre este aspecto, particularmente el de la salud mental, en el que centraré mi intervención. Hoy sostenemos una discusión que aunque se expresa en una sola línea constitucional, representa una decisión de profundo significado para el presente y futuro de Yucatán. Puede parecer un ajuste menor en el texto constitucional, sin embargo, se trata de algo esencial: Nombrar con claridad aquello, que como Estado, decidimos proteger de manera prioritaria. La salud mental no es un tema accesorio, es el pilar que sostiene la vida en la sociedad. Sin salud mental no hay ánimo para trabajar la tierra, ni hay energía para enseñar en un aula, no hay estabilidad para sostener una familia, ni claridad para tomar decisiones. Impacta la productividad, la convivencia, el desarrollo económico y el tejido comunitario. Cuando la salud mental se fractura, se resienten todos los ámbitos de la vida, la laboral, la social y la familiar. Reconocerle a nuestra Constitución no es un gesto simbólico, es entender que el bienestar emocional y psicológico, es condición indispensable para que las personas se desarrollen plenamente y aporten a Yucatán todo su potencial. La salud es un derecho humano reconocido a nivel nacional e internacional. Sin embargo, nuestra Constitución Local mantenía una omisión, visibilizar de forma expresa la salud mental como parte inseparable del bienestar integral de las personas y la realidad nos obliga a asumirlo. Yucatán ha enfrentado durante años una situación compleja en esta materia. Diversos datos oficiales lastimosamente han colocado a nuestro Estado entre los primeros lugares en tasas de suicidio, recordándonos que detrás de cada cifra existe una vida, una familia y una historia que pudo haber recibido atención oportuna. Por ello, esta reforma más que declarativa es estructural. Elevar este reconocimiento a rango constitucional significa establecer una base jurídica clara, para que las instituciones públicas diseñen políticas integrales, fortalezcan la prevención, amplíen la atención y asignen recursos con visión a largo plazo. Significa pasar de la buena intención a la responsabilidad constitucional. También es impor-

tante reconocer el momento en el que ocurre esta discusión. En una legislatura donde muchas iniciativas han esperado su turno en comisiones, hoy se demuestra que el diálogo y la construcción institucional son posibles cuando el objetivo común es el bienestar de las personas. Este es el primer paso. La Constitución marca el rumbo. Ahora corresponderá a las instituciones traducir este mandato en acciones concretas que impacten la vida diaria de las y los yucatecos. Hablar de salud física y mental no es hablar únicamente de servicios médicos, es hablar de dignidad, de prevención, de acompañamiento y de la obligación del Estado de cuidar integralmente a la persona. Compañeros Diputados, tenemos la oportunidad de fortalecer nuestro marco constitucional y dejar claro que el bienestar integral de las personas, debe ocupar el centro de las decisiones públicas en Yucatán. Por tanto, el voto del PAN Yucatán será a favor de ese dictamen. En esto quiero de verdad agradecer a Larissa, porque igual, felicitar a ella, porque también está tu Iniciativa en este dictamen, a lo mismo que la bancada del PRI. Este es un trabajo en conjunto y hoy se va a ver reflejado en una nueva reforma a la Constitución que es trabajo de cada uno de nosotros. Es cuanto, buenas tardes”.

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si el dictamen estaba lo suficientemente discutido, de ser así, les pidió a las y los Diputados que manifestaran el sentido de su voto en forma económica. Fue lo suficientemente discutido por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación el dictamen, para lo cual solicitó a las y los Diputados expresaran el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema a electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al término del tiempo estipulado, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado de la votación, el cual fue de 34 votos a favor y cero votos en contra. El dictamen fue aprobado por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

V IV.- Continuando con el Orden del día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las diputadas y a los diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los diputados que desearon participar con algún tema.



Para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: “Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy vengo a hablar de un tema muy importante que estoy seguro de que muchos de ustedes van a estar de acuerdo con esta Iniciativa. Basura en maya se dice “sojol”. Y la basura no era problema para los antiguos porque el “sojol” era el desecho de los árboles, de la hierba, a eso se le llamaba basura. Las cosas cambiaron cuando nos llegó la llamada modernidad y se empezaron a generar una gran cantidad de desechos que se han vuelto en un verdadero problema para toda la humanidad. En el caso específico de Yucatán, lo cercano que tenemos, los mantos friáticos, nos hace más vulnerables a la contaminación. Hoy, esta forma de vida, esta forma tan apresurada en la que vivimos la vida y esta política, si le podemos llamar así, de que todo es desechable, nos está causando muchos y graves problemas. Vemos que en los poblados, donde antes, vuelvo a repetir, la basura era solo el desecho de los árboles, hoy, muchos patios están adornados, si podemos usar esa pa-

labra, de envases de Pepsicola, de Coca-Cola, plásticos, bolsas y los municipios, los ayuntamientos tienen un verdadero problema con el manejo de la basura. Los tiraderos, porque no se le puede llamar de otra forma, son un problema de contaminación que rebasa la capacidad de los municipios para manejar esto. Hoy la realidad es muy clara. Generamos más basura de la que podemos manejar. Usamos más agua y más recursos de los que la naturaleza puede recuperar y eso tiene consecuencias y muy graves. Más contaminación, más calor, más enfermedades. Este es un tema que ya lo tenemos presente, lo vemos en nuestras calles, en nuestros montes y en nuestras costas. La pregunta es sencilla: ¿Queremos seguir igual o queremos cambiar? Esta ley que les vengo a presentar de economía circular y permacultura que hoy estamos proponiendo, busca algo muy práctico: Dejar atrás la idea de usar y tirar, y adoptar la lógica de aprovechar y regenerar. En lugar de producir para desechar, producir para durar. En lugar de tirar, reparar. En lugar de desperdiciar, reutilizar. Si un electrodoméstico se puede arreglar, pues que se repare. Si un residuo puede convertirse en materia prima, que se aproveche. Si una empresa puede usar menos agua y menos energía, que lo haga. Hay que orientar las políticas para este fin. Hoy tenemos la oportunidad de trabajar para que los mercados, los residuos orgánicos, no terminen en el basurero, sino que se transformen en composta para fortalecer la producción local, para que las empresas que diseñan productos reciclables desde el inicio y que asuman responsabilidad por el ciclo completo de lo que producen. Eso es economía circular. Y es eso también genera empleos, impulsa innovación y fortalece nuestra economía local. Hace poco, cuando propusimos en la ley ganadera, señalamos que el sector podía adoptar medidas como generar espacios de conservación de flora y reducir su impacto ambiental sin dejar de ser productivo. Dijimos con claridad que el desarrollo no está peleado con la responsabilidad ambiental. Hoy damos un paso más. Así como pedimos al sector ganadero evolucionar y adoptar prácticas sostenibles, también es importante generar un enfoque en las empresas para que contribuyan a este mismo objetivo. No se trata de frenar la economía, se trata de orientarla hacia un modelo más inteligente, más eficiente y más responsable. Pero no todo recae en las empresas, también se trata de cómo vivimos. Aquí entra la permacultura, que en palabras sencillas significa aprender de la naturaleza, aprovechar el agua de lluvia, sembrar en casa, cuidar el suelo, consumir

lo local, trabajar la tierra sin destruirla. Es volver al sentido común, usar lo necesario, cuidar lo que tenemos y pensar en el mañana. Esta Iniciativa no solo es una nueva ley, es una invitación a cambiar la forma en que producimos y consumimos; es apostar por un Estado donde haya menos basura y más oportunidades, donde lo que hoy es desecho sea recurso, donde crecer económicamente no signifique destruir nuestro entorno. Compañeras y compañeros, no podemos seguir actuando como si los recursos fueran infinitos. Tenemos la oportunidad de orientar nuestros esfuerzos hacia un modelo que proteja nuestro medio ambiente y al mismo tiempo fortalezca nuestra economía. Yucatán puede ser ejemplo. Podemos demostrar que es posible generar desarrollo sin dañar la naturaleza, que se puede crear empleo cuidando el medio ambiente, que se puede pensar en nuestras hijas y en nuestros hijos cuando tomamos decisiones. El reto es grande, pero la solución empieza con decisiones claras y responsables. Es momento de actuar, ahora. Según estadísticas, el 50% de los alimentos que se producen, se desperdician. Eso es muy grave, porque eso genera mayores costos, incrementa el costo de los alimentos y esa cultura que le estamos dejando a nuestros hijos, de que todo es desechable, nos está trayendo muy graves consecuencias. Presento esta Iniciativa con la firme intención de que todos hagamos conciencia de que este es el único mundo que tenemos, es la única tierra que habitamos. Dicen por ahí que en la Luna o en Marte puede haber vida, pero, no se ha comprobado. Así que a cuidar nuestra tierra y a cuidar nuestro medio ambiente. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Continuando con la presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expresó: “Muy buenas tardes, casi tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al público presente y a quienes nos siguen a través de las redes oficiales. Hoy, a nombre de toda la Fracción Parlamentaria

de Morena y de nuestros partidos aliados, venimos a proponer una Iniciativa para fortalecer la vacunación en nuestro Estado, para que el cuidado no dependa de la suerte ni del lugar donde naciste, ni de qué tan lejos viva tu comunidad, porque la salud es un derecho, no es un privilegio ni un premio, es algo que nos corresponde por el simple hecho de ser personas. Porque cuando hablamos de derechos, hablamos de dignidad, hablamos de que cada niña, cada niño, cada adolescente pueda crecer sin el miedo de enfermarse por algo que no pudo prevenirse. Y en Yucatán no partimos desde cero. El Gobierno del Estado ya ha realizado un trabajo constante y comprometido en materia de salud pública. Bajo el liderazgo de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, se ha impulsado una visión cercana a la gente, con presencia en el territorio y con sensibilidad social. Se ha fortalecido la atención médica, se ha trabajado en coordinación con la federación y se ha buscado que los servicios lleguen a más comunidades. Las vacunas han sido uno de los actos más poderosos de cuidado colectivo en nuestra historia. Gracias a ellas hay enfermedades que antes apagaban a la niñez y llenaban de dolor a las familias. Hoy casi no se ven, incluso muchos de nosotros pues vivimos sin conocer alguna de las enfermedades que ya se ha logrado erradicar en nuestro país. Esta Iniciativa de vacunación propone presupuesto irreductible y progresivo para las políticas de vacunación e inmunización que se necesitan. Se reconoce expresamente la vacunación como un derecho humano que se debe de garantizar por parte del Estado. Se proponen brigadas móviles para llegar a lugares de difícil acceso donde se podrán realizar tanto en edificios públicos como privados. En esta Iniciativa también consideramos a sectores prioritarios como niñas, niños, adolescentes que están creciendo, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Aquí entran personas que viven con VIH o cualquier otra condición inmunológica o enfermedad crónica que pudiera pues poner a esta persona con una mayor vulnerabilidad, porque priorizar también es acompañar primero a quien más lo necesitan. Desde luego también conociendo el contexto de Yucatán, la información de vacunación deberá compartirse también en lenguas maternas y con respeto a nuestra comunidad. En esta Iniciativa también contemplamos un registro estatal de vacunación para conocer cómo estamos y hacia dónde vamos a avanzar. No se trata de señalar, sino comprender mejor nuestra realidad para to-

mar decisiones más preventivas, siempre protegiendo los datos personales. Si enfrentamos una emergencia sanitaria, necesitamos coordinación y trabajo en conjunto. Creemos en la prevención como una forma de cuidar el mañana desde hoy. Y como legisladoras y legisladores, nuestra tarea es ampliar derechos y acompañar los esfuerzos institucionales que benefician a la población. Fortalecer la vacunación es fortalecer la esperanza de que nuestras comunidades crezcan con mayor tranquilidad y dignidad. Entrego copia de la Iniciativa a la Presidencia. Es cuanto, gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII... En este punto, la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputada?, obteniendo como respuesta: “Ma’alob k’iin, buenos días. Para pedirle la autorización a la Diputada o el permiso, si me pudiera conceder, de integrarme a su Iniciativa, porque sí es cierto lo que comentaba ella, ¿no?, de que hay muchas comunidades de que están siendo relegados, de que no les llega la vacuna. Por ejemplo, vamos a hablar de un caso muy particular: La comunidad de Popolá, habían ciertos paisanos que fueron a Valladolid a pedir la vacuna y les dijeron: “Tú tienes tu módulo en Popolá, vienes de Popolá, allí te corresponde”, decía ¿no?, pues cierto momento pues, este pues, allá pues, prácticamente la gente pues estaban cercanos a Valladolid y se fueron a la vacunología, entonces, ¿no?, este, les dijeron: “Esta vez te los vamos a aplicar, pero tiene que ser en su módulo”. Entonces como seres humanos y donde correspondamos, yo creo que pues si tienes tu...aunque no tengas tu cartilla de vacunación, yo creo que sí es muy convincente de que se le aplique la vacuna, porque pues igual somos yucatecos, somos seres humanos, lo necesitamos. Es cuanto”. El Presidente preguntó a la Diputada Clara Rosales su respuesta ante la petición, ella respondió: “Acepto con mucho gusto. Gracias”.

El Presidente continuó, diciendo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.



Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, para presentar Iniciativa, quien señaló: “Muy buenas tardes a todas y a todos. En este momento,

en algún punto de Yucatán, hay una mujer embarazada, preocupada por cómo va a pagar los medicamentos y las vitaminas que le recetaron. Hay otra, que quizás no sabe cómo va a poder comprar los biberones y los pañales; y hay una más, que enfrenta sola un embarazo que debería ser acompañado. A todas ellas va dirigida esta Iniciativa. Porque la manera en que una sociedad cuida a sus mujeres embarazadas dice mucho de su sentido de justicia social. Y hoy, presento esta Iniciativa en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, convencida de que conmemorar también es legislar para transformar la realidad de las mujeres. Hablar de pensión prenatal, es hablar de corresponsabilidad y también de compromiso social. Es reconocer que un embarazo no solo es asunto de una mujer, sino de una sociedad entera. El embarazo es una etapa decisiva en la vida de quienes lo hemos vivido. Lo que ocurre en estos meses marca la salud, el desarrollo y el futuro de una niña o de un niño. Y sin embargo, hoy nuestra ley, está incompleta y guarda silencio. Nuestro Código de Familia reconoce que los alimentos incluyen los gastos del embarazo y del parto, también reconoce que la mujer embarazada necesita alimentos, pero no dice cómo, no dice cuándo, no dice quién tiene que pagar y no dice cómo puede exigirse ese derecho. Este vacío legal tiene consecuencias reales. Mujeres con dificultades económicas, embarazos de riesgo por falta de seguimiento, madres que dejan estancados sus estudios o que sienten riesgo al perder sus empleos y bebés que llegan a este mundo en condiciones de real desventaja. Hoy venimos a cerrar ese vacío. La Iniciativa que presento propone instituir en el Código de Familia del Estado de Yucatán la figura de la pensión prenatal como una modalidad de la pensión alimenticia. ¿Y qué significa esto, en términos sencillos? Significa que desde el embarazo existe una responsabilidad clara y también comprometida. Significa que el padre tiene el deber legal de contribuir a los gastos de la gestación. Significa también, que la mujer no tiene que esperar hasta que nazca su hijo para recibir algún tipo de apoyo y significa también que el derecho empieza, incluso antes, del nacimiento. Esta pensión permitirá cubrir gastos básicos como atención médica, estudios clínicos, medicamentos, alimentación adecuada, transporte para

controles prenatales, parto, entre otras condiciones mínimas de bienestar para la madre y también para el bebé. No se trata de crear privilegios, se trata de garantizar equidad y protección. Esta Iniciativa busca proteger y establecer responsabilidades. Es a favor de las mujeres y también es a favor de la infancia. Porque el embarazo no puede ser una carga exclusiva para las mujeres, porque la corresponsabilidad parental comienza desde la gestación. Invertir en el embarazo es invertir en el futuro y cada acción que protege a una mujer embarazada, evita costos mayores, después. Pero más allá de cifras, ninguna mujer tendría que elegir entre comer o comprar pañales. Ninguna niña o ningún niño, debería nacer con desventajas por falta de apoyo durante el embarazo. La bancada del PAN trabaja del lado de las mujeres y vamos a enviar un mensaje muy claro. En Yucatán, la maternidad no se enfrenta en soledad, la infancia se defiende y también se cuida; y el compromiso, es compartido. Por eso, compañeras y compañeros, esta Iniciativa no es solo una reforma legal, es un acto de coherencia social y también de dignidad humana. Hoy les pido que veamos esta Iniciativa con ojos humanos, que pensemos en las miles de mujeres que hoy atraviesan un embarazo solas y más aún porque esta Iniciativa no requiere presupuesto por parte del Estado, sino únicamente requiere, voluntad política. Es cuanto, hago entrega de la Iniciativa en formato digital y físico”.



En este momento, la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le cuestionó: “¿Con qué objeto, Diputada Larissa?”, obteniendo como respuesta:

“Gracias, Diputado Presidente. Desde Movimiento Ciudadano hemos reiterado que cada embarazo que sea deseado, pues debe ser atravesado con dignidad. Y desde ese sentido yo quería preguntarle a la Diputada si me permitiera suscribirme a su Iniciativa”. La Diputada María Teresa Boehm, aceptó con todo gusto.



De igual manera, el **Diputado José Julián Bustillos Medina**, haciendo uso de la palabra desde su curul, preguntó a la Diputa Boehm Calero, lo siguiente: “Diputada Marité, me pueda permitir adherirme a su iniciativa. Excelente. Y todo lo que beneficia a la sociedad se comparte. Muchas gracias”. La Diputada Boehm Calero, dijo: “Con todo gusto, Diputado. Muchísimas gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Prosiguiendo con la presentación de Iniciativas, el Presidente dio el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Cada 6 años las y los yucatecos somos testigos de una mala costumbre política, que nos cuesta millones de pesos, la competencia de colores y el despilfarro de los recursos para pintar las fachadas de los edificios de gobierno, obras de gobierno, unidades deportivas, entregar uniformes del color en turno y desde mi punto de vista es una lucha infantil y costosa, por la apropiación simbólica de los espacios públicos. En Movimiento Ciudadano consideramos que perpetuar este uso de los recursos, es un perjuicio directo a la sociedad. En el discurso, unos dicen que los espacios son de la gente y que no hay que pelearse por los colores. Pero, ¿qué es lo que hacen en la realidad? Espacio que interviene alguna autoridad, espacio que transforman por completo con su color de partido y para ejemplos, sobran. Voy a pasarles algunos de los más recientes ejemplos con el color guinda. Unidad deportiva Henry Martín, antes estaba de azul, hoy la pintaron también, pues de guinda. Espectaculares también, color guinda. Este parque en la ciudad de Mérida, también de color guinda. Y los ejemplos sobran. Lo que debería ser en beneficio social lo convierten en un espectacular político. Y hay que recordar un poquito de la historia. La ley de imagen institucional se aprobó en este Recinto en marzo del 2020. Su espíritu original era muy claro: Evitar el gasto cosmético y frenar el derroche de imponer un sello personal o de partido en cada cambio de administración. Se determinó que la imagen de las obras públicas y los edificios de gobierno, se usaran en blanco y negro o en escalas de grises, perdón. El objetivo era promover el ahorro gubernamental y evitar el uso partidista de los recursos. El Artículo 15 de esta Ley, pretendía castigar el mal uso de la imagen institucional como una falta administrati-

va, grave. Pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio un revés a esta disposición, declarándola inconstitucional, ya que el Congreso Local no podía modificar aspectos de competencia federal relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas. ¿Por qué es importante que se cuide esta Ley y por qué la estoy presentando el día de hoy? Esta Ley se aprobó el 28 de marzo del 2020 y hay cuatro exdiputados del PRI que aprobaron esta reforma, que hoy son funcionarios de la 4T y seguramente van a apoyarme para convencer a su Gobernador que aprueben esta reforma que estamos haciendo, para que se castigue de manera penal cualquier funcionario de gobierno que utilice el recurso público, para pintar una obra, entregar uniformes con el color de su partido, del color que sea, sea guinda, sea azul y en su momento también, el naranja. Y otro tema también, aquí está enfrente de mí el Diputado Cuevas, que también estaba en esta legislatura y aprobó también esta reforma, por lo cual, yo estoy seguro que se va a sumar a esta Iniciativa. Antes era del PRD, hoy es de Morena y seguramente los principios y los valores no cambian, simplemente decidió que ya no era correcto estar allá y se cambió, pero estoy seguro que voy a contar con su apoyo porque es un hombre íntegro y también, estoy seguro que voy a contar con el apoyo de la mayoría de Morena, porque también la bancada de Morena votó a favor de esta magnífica Ley el 28 de marzo del 2020. Y no han cambiado las cosas. Yo pienso que los argumentos que tenían en ese momento, eran válidos y hoy, siguen siendo válidos. Hay que ponerle castigo a las leyes para que se cumplan, del color que sea. Así que, espero que se sumen mis compañeras y compañeros. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para presentar también Iniciativa, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien dijo: “Con su permiso, Presidente, Mesa Directiva, distinguidas Diputadas, Diputados, pueblo que nos acompaña, a la ciudadanía que nos sigue por las redes sociales. Saludos

cordiales a todos. Hoy comparezco ante ustedes en representación del Partido del Trabajo, Partido Morena, del Partido Verde para presentar una Iniciativa que responde a una necesidad urgente y legítima de nuestra sociedad: Garantizar el derecho a la vivienda en condiciones justas, accesibles y dignas con la protección de los derechos de los arrendatarios, que no es únicamente un asunto jurídico, sino un compromiso social que incide directamente en la estabilidad de nuestras familias y en la cohesión de nuestras comunidades. A partir de las conclusiones del Foro de Desarrollo Urbano y Gentrificación, Derecho a la ciudad con bienestar, damos cuenta que el déficit habitacional se convierte en un factor que ha perpetuado la desigualdad social y limitado las oportunidades de desarrollo económico y humano de nuestra sociedad en general. Sin duda alguna, debemos reconocer que el actual gobierno está haciendo un gran trabajo en coordinación con los ayuntamientos, para contrarrestar la enorme carencia que ponderaba en nuestro estado de vivienda social. Lo anterior, ante un gran contraste de una abundante oferta del mercado residencial y de alto valor. Y es que el salario promedio de la población trabajadora resulta insuficiente para cubrir el costo del alquiler, sobre todo ante el incremento sostenido de las rentas. Por lo anterior, celebramos el anuncio de nuestro Gobernador de generar más de 20 mil viviendas sociales en esta primera etapa, ya que hay que recordar que la vivienda es reconocida como un derecho humano fundamental y no puede convertirse en un privilegio inaccesible ni en un factor de exclusión social. Sin embargo, la falta de regulación clara en materia de arrendamientos ha propiciado diversos escenarios de incertidumbre, donde los inquilinos enfrentan incrementos arbitrarios en las rentas, desalojos injustificados y renegociaciones contractuales en condiciones desventajosas. Esta situación afecta de manera particular a los sectores más vulnerables, las familias de bajos ingresos, los jóvenes que buscan independizarse, las madres solteras y personas en situación de pobreza. La experiencia internacional nos ofrece ejemplos valiosos. Países como España, Alemania y Francia han implementado límites razonables a los incrementos anuales de las rentas, logrando mayor estabilidad en el mercado del alquiler y previniendo crisis habitacionales. En ciudades como Berlín y en París, estas medidas han favorecido también la permanencia de las familias en sus hogares y han reducido el riesgo de desplazamiento y exclusión social. En tal sentido, también las acciones legislativas en la Ciudad

de México y en el Estado de Baja California, son argumentos válidos para que se demuestre el interés de que los órganos legislativos en nuestro país deben atender la problemática planteada y sin duda, es momento de que Yucatán se sume a esta visión progresista y responsable. Esta Iniciativa que hoy presentamos, propone una reforma al Código Civil y a la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán con los siguientes objetivos fundamentales: Regular los aumentos de renta mediante límites anuales razonables. Establecer mecanismos de vigilancia y transparencia que fortalezcan la confianza entre arrendadores y arrendatarios. Promover un mercado inmobiliario más profesionalizado, competitivo y justo. Garantizar que el acceso a la vivienda en renta sea un derecho asequible para todos los ciudadanos. Reconocemos que esta regulación no está exenta de desafíos y que algunos sectores inmobiliarios manifestarán preocupación por el impacto en la oferta de viviendas y en la rentabilidad de los propietarios. Sin embargo, la evidencia demuestra que en un marco normativo equilibrado, no solo protege a los arrendatarios, sino que también brinda certeza jurídica y estabilidad económica a los arrendadores. La clave está en la vigilancia efectiva, la transparencia y la corresponsabilidad de todos los actores involucrados. Por ello, el éxito de esta reforma dependerá de la colaboración activa entre autoridades locales, propietarios y arrendatarios. Las instituciones públicas deberán garantizar la aplicación de la normativa, mientras que los actores privados tendrán la responsabilidad de actuar con transparencia y respeto a los derechos mutuos. Solo así, podremos construir un entorno de alquiler justo, sostenible y equilibrado. Diputadas y Diputados, la reforma que hoy ponemos a su consideración no es únicamente un ajuste legal, va inclusive más allá de pretensiones de los partidos o de grupos. Es una apuesta por la justicia social, por la estabilidad de nuestras familias y por el desarrollo urbano responsable de nuestro querido Estado de Yucatán. Con esta Iniciativa buscamos que la vivienda en renta deje de ser un factor de inseguridad y se convierta en un verdadero sinónimo de bienestar y cohesión social. Les invito a todas y a todos a respaldar esta propuesta, convencidos de que legislar en favor de los arrendatarios es legislar en favor de la dignidad humana, de la equidad y del futuro de nuestro Estado. Es cuanto, hago entrega de dicha Iniciativa. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de

Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción VI del Reglamento de precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para dar inicio al tema de Asuntos Varios, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación,

ciudadanía que escucha. Primero, quiero aprovechar el espacio para decir que estoy feliz por las Iniciativas que hoy se han aprobado, pero en especial por la Iniciativa que Movimiento Ciudadano, a través de activismos como Mafer Arceo, con el trabajo también de José Humberto, incluso de entes nacionales que decidieron darle forma a esta Iniciativa, que la bancada naranja metió y que tenía un objetivo en particular. Y este objetivo que parece un cambio semántico, un cambio de concepto que a lo mejor pues podríamos interpretar como algo que no tiene un impacto en la vida cotidiana, la realidad es que sí lo tiene. Y este cambio básicamente fue cambiar el concepto de preferencia sexual por orientación sexual. ¿Qué significa todo esto? Que tenemos que entender qué significa preferir. En la Constitución lo que se hablaba en este Artículo 2, es que las personas escogemos, preferimos y elegimos cuál es nuestra orientación sexual y eso no es así. Es parte de nuestra identidad, de lo que somos. Y si nuestras familias, nuestros amigos y amigas, si las escuelas dejan de entender la orientación sexual como una preferencia, sino como algo que es parte de nosotros, nosotras, entonces el entendimiento, las prácticas, las formas y los fondos son distintos. Por eso no es un cambio semántico, es un cambio que incluso, nos ayuda a entender que las ECOSIG, las mal llamadas terapias de conversión, justamente desde la lógica incluso no tienen sentido, porque si no es algo que preferimos, entonces no se puede cambiar, es parte de nosotras y de nosotros. Entonces, hoy estoy muy feliz por eso, por todas las Iniciativas, pero en particular por ésta y me alegra ese avance que ha tenido la bancada naranja en ese sentido. Por otro lado, también me alegra mucho que el Diputado del Trabajo, platique sobre esta necesidad de regular el costo de la renta en Yucatán, es parte de la agenda de Movimiento Ciudadano y también, me hace sentir muy alegre que se tomen en cuenta las propuestas y las ideas que creemos que son fundamentales,

para ir modificando para bien de nuestro Estado, ¿no? Y dentro de las cosas que también quería compartir es que, pues sabemos que en todo el año, pues pueden haber fechas que incomoden un poquito más que otras, ¿no? y que nos ayuden a reflexionar. Y en ese sentido, el 8M es una de esas fechas, y estas fechas nos ayudan entender que el mundo tal como se ha construido no ha sido así siempre. Ha sido un proceso de conquistas, de revoluciones, de protestas y por eso desde esta Tribuna hemos impulsado una agenda clara que tiene que ver con la Comisión de Género, pero desde una perspectiva bastante amplia. Hemos impulsado el derecho al cuidado, porque cuidar no puede seguir siendo una condena silenciosa para las mujeres, sino que tiene que ser visto como un trabajo. Y también por eso propusimos ampliar, y lo recuerdo porque es una de las Iniciativas más importantes que tenemos como agenda, las licencias de paternidad, porque no podemos hablar de un trato igualitario para las madres y un trabajo digno en el cuidado de la maternidad, si los padres no tienen una licencia, que por lo menos llegue a un mes, a 40 días, cuando hoy solamente tienen 10 días para participar en el cuidado de una niña, un niño que acaba de llegar a este mundo, ¿no? Y mientras discutimos estos derechos, también debemos de mirar el mundo que nos rodea. Tenemos que entender cómo funciona nuestro Estado, yo lo he repetido muchas veces, la Irenología es la ciencia que estudia la paz y esta ciencia lo que explica es que pues hay muchos tipos de paz. En un país como México, que vivimos en una guerra contra el narcotráfico, donde hay muertes, cientos de muertes cada mes y vivimos todos estos fenómenos, pues Yucatán se califica como el Estado más seguro del país, sin duda. Y Mérida está en los rankings internacionales de las mejores ciudades para vivir, pero porque no tenemos balaceras, no tenemos narcomantas, no tenemos secuestros, no amanecemos con cuerpos colgados, pero la realidad es que hay otro tipo de violencias, ¿no?, estas violencias que están en el espacio privado adentro de la casa y nos han hecho creer que en el espacio privado el Estado no tiene que entrar; pero por eso, por eso seguimos siendo de los primeros lugares en suicidio, en violencia doméstica, en abuso sexual infantil y en embarazo adolescente. Y todo esto tiene que ver con un mal entendimiento de la violencia de género, que hasta hoy ni el gobierno municipal ni el gobierno estatal, por años y por sexenios, no ha querido entender, porque como políticamente conviene seguir diciendo que somos el Estado más seguro

y es la bandera política para cualquier gobernante o cualquier presidente municipal, pues entonces cuesta mucho admitir que Yucatán está inundado de otro tipo de violencias adentro del hogar. En ese sentido, tenemos que reconocer una cifra que duele mucho y es que el 71.4% de las mujeres de 15 años o más, en Yucatán, han sufrido violencias psicológicas, físicas, sexuales, económicas y patrimoniales. Y esta realidad no es exclusiva de nuestro Estado, es una realidad que vive todo el país. Pero si algo ha demostrado la historia es que cada que intentamos o que intentan, mejor dicho, reducir estos derechos, provoca lo contrario para nosotras. Nos organizamos, nos nombramos y nos acompañamos y seguimos avanzando. El feminismo no nació de la comodidad. El feminismo no es cómodo, sino es capitalismo. Es una lucha, es cansancio, es incomodidad. Y en ese sentido yo solamente quisiera recordarle algo al Gobierno del Estado y al Municipio, este 8M lo que espero ver en las calles es un espacio de seguridad, de acompañamiento, de no hostigamiento y no violencia, por lo que yo viví, porque lo que yo viví el año pasado, y lo que me tocó vivir con compañeras que conocía o que conocí ese día en la marcha, fue una violencia profunda de parte del Estado hacia las mujeres que estaban haciendo práctica de un derecho fundamental, que es el derecho a la protesta. Es cuanto”.



Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, sobre asuntos varios, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros Diputados, público presente y a quienes nos sintonizan a través de los canales y de las redes sociales, muy buenas tardes. En el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, desde la bancada de Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con la garantía plena de los derechos humanos de todas las mujeres y niños. Los derechos de las mujeres son derechos humanos universales, indivisibles e inalienables. El concepto de equidad sustantiva implica no solo reconocer la igualdad ante la ley, sino generar las condiciones reales para que esa igualdad se materialice en la vida cotidiana. En Yucatán, hemos avanzado en marcos normativos y en la consolidación de la paridad. Sin embargo, persisten desafíos que requieren acciones decididas y coordinadas: Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, reducir las brechas salariales y forta-

lecer la autonomía económica, reconocer y redistribuir el trabajo de cuidados, garantizar el acceso efectivo a la justicia con perspectiva de género, impulsar políticas públicas que consideren la realidad de las mujeres mayas y de las comunidades rurales. La equidad sustantiva demanda políticas públicas con presupuesto suficiente, mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. No se trata únicamente de intención política, se trata de resultados medibles que transformen vidas. El 8 de marzo no es solo una fecha conmemorativa, es el recordatorio de la responsabilidad institucional que tenemos como Estado para construir condiciones de igualdad real y eliminar las barreras estructurales que históricamente han limitado el desarrollo pleno de las mujeres. La violencia laboral no siempre deja moretones visibles, pero deja miedo, deja ansiedad y deja silencios obligados. Y cuando el miedo se instala en una oficina pública, se deteriora no solo la salud de quien lo sufre, sino la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía. No podemos presumir estabilidad laboral mientras se normalizan gritos, descalificaciones, presiones indebidas, condicionamientos políticos o represalias simplemente por pensar distinto, no podemos hablar de derechos humanos hacia afuera mientras hacia adentro se vulneran. No reconocer la violencia laboral es aprobar la violencia institucional. Los indicadores de violencia contra las mujeres siguen siendo altos en el Estado y algunas activistas sostienen que esa retórica de avance, no coincide con la experiencia cotidiana de muchas mujeres y las cifras reales de casos de violencia en nuestro Estado. Reiteramos nuestro compromiso con una agenda que fortalezca la participación política paritaria, la seguridad, la justicia y la autonomía económica de las mujeres en Yucatán. La igualdad sustantiva no es una aspiración lejana, es una obligación jurídica y ética. Trabajemos para que cada niña y mujer en nuestro Estado pueda vivir libre de violencia, con oportunidades y con pleno ejercicio de sus derechos. Es cuanto, buenas tardes”.



Continuando con los asuntos varios, el Presidente concedió el uso de la palabra a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien manifestó: “Buenas tardes, medios de comunicación, público en general que nos ve, Diputadas, Diputados. Ya varias de mis compañeras me antecedieron el hablar del 8M. Yo quiero llevarles un momento de reflexión y recordarles que todos los derechos que hoy muchas personas

dicen que gozamos, no cayeron del cielo, fue una lucha constante de mujeres que salieron a luchar en tiempos difíciles, en los que éramos perseguidas, encarceladas, golpeadas y pérdidas laborales. Pero no solamente pasaba en esa época ¿eh?, pasó no hace poco, cuando a mí también me destituyeron laboralmente, porque cuando una mujer se levanta a alzar la voz, incomoda, enoja. Hoy quiero pedirles a todos los que me escuchan, que no nos vean como enemigas, que nos permitan avanzar realmente. Yo siempre lo digo, el varón nace desde la antigüedad con privilegios, el que hereda, al que le dan la oportunidad de trabajar, de hablar y la mujer, aunque ustedes no lo crean, hoy en día en nuestras comunidades indígenas, el salir de la casa o participar políticamente, todavía somos señaladas. Se nos señala diciendo mujeres fáciles, que no tenemos la capacidad, ¿a qué vas a salir?, y mucha mujer recibe golpes, todavía hoy en día, a pesar que hemos avanzado grandemente en muchos de nuestros derechos, muchas mujeres todavía no pueden decidir por su cuerpo. Tristemente me he encontrado cuando los esposos no permiten...ya tienen cinco o seis bebés en malas condiciones, porque recurso económico no hay y la mujer es la que tiene que luchar para sacarlos adelante, y tiene que pedir permiso para utilizar algún método anticonceptivo. Todavía en nuestros tiempos se está viviendo. Entonces, quiere decir que nos hace falta todavía, y aquí en el Estado nosotros mismos les debemos todavía a las mujeres, porque no votamos completamente como debería de ser para tener nuestra autonomía reproductiva. Es necesario hacer conciencia y no solamente tomar el 8 de marzo como bandera. Reflexionemos, pensemos cada quien qué tanto hemos hecho para apoyar a las mujeres verdaderamente, desde temprana edad hasta ya adultas. Hay que reflexionar y pensarlo, porque esos derechos, nuevamente lo vuelvo a repetir, fueron ganados, fueron arrebatados por nosotras a personas, a instituciones que solamente ponían o ponen, a quien quieran. Hoy, estamos varias de nosotras aquí, que es un orgullo, la verdad, el tomar este púlpito y poder hablar y poder decirles, la verdad es magnífico, porque no se nos permitía hablar y aún, aunque ustedes no lo crean, todavía no se permite, en las comunidades indígenas. Hay que ir a trabajar en nuestras comunidades. Tenemos que regresar a esos municipios que nos dieron el voto. Muchas mujeres de todas las edades están sufriendo injusticias, cuando nosotras podemos cambiarlo. ¿Por qué lo podemos cambiar? Porque podemos ser la voz de ellas, explicarles,

decirles cuáles son sus derechos y que alcen la voz sin temor, que vamos a estar allá para apoyarlas, porque eso es lo más importante, formar una comunidad de mujeres, que cuando llegue el momento, sin importar los colores que tanto decimos, se pueda votar. Me acuerdo muy bien, cuando se habló mucho de las Juanitas, cuántas mujeres se promulgaban para poder ocupar un cargo público y principalmente de este, donde estamos, y tenían que renunciar para un varón y así se fue luchando y hoy vamos avanzando, pero se tienen que arrebatar esos derechos. Por eso hoy quiero llevarles esta reflexión, a este pensar, que todos los derechos que hoy tenemos no cayeron nada más, fue de lucha. Y cuando una mujer levanta la voz, no le tengan miedo. Al contrario, apóyenla, ayúdenla, porque recordemos que todas las personas venimos de una mujer y siempre tenemos en la familia a una mujer. Por esa razón, el deber es seguir avanzando, avanzando, pero nunca olvidar de dónde venimos, quiénes somos y que lo que vamos a hacer es para apoyar a nuestras mujeres, no aprovechar el momento, porque hoy es día de la mujer y vamos a salir, vamos a gritar, pero después cuando en los hechos llegue el momento, no se vota a favor de ellas. Eso sí, es una vergüenza y es una burla. Tenemos que ser coherentes con lo que decimos y con nuestro actuar para demostrar que el 8 de marzo en donde nosotras las mujeres peleamos por tener mejores salarios, por ser respetadas dignamente, porque realmente cuando la justicia, tengamos algún problema, seamos realmente llevadas con perspectiva de género, la cultura de derechos humanos y que la voz de la mujer suene siempre y se levante y que conmemoremos esa lucha tan grande, porque cuando una mujer avanza, no hay hombre que la detenga. Es cuanto”.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, señoras Secretarías.

Nada más para hablar de dos acontecimientos que tendremos esta semana. El día de hoy se conmemora el Día Internacional contra la Obesidad. Ya somos pues, no solamente nacionalmente, sino estatalmente, somos de los primeros casos de muertes por hipertensión arterial, obesidad. Incluso en segundo lugar a nivel nacional se encuentra la diabetes, que también tiene que ver con la forma de comer, la forma de cuidarse. Y no

quería dejar de pasar este tema para hacer una breve reflexión sobre la alimentación que tenemos que tener, los cambios que se han hecho por parte del gobierno federal, igual sobre el tipo de alimentación que se vendía en las escuelas. Todavía me acuerdo cuando estaba chico que podíamos comprar nuestra Coca-Cola y se veía como algo normal, que tuvieras en una bolsa de plástico con tu popote, tu Coca-Cola y te estabas metiendo las calorías a todo lo que daba a tu cuerpo. Y también para reflexionar sobre el próximo domingo, no solamente por ser el Día Internacional de la Mujer, que eso viene desde 1908, cuando marcharon por primera vez más de mil 500 mujeres, en Nueva York, pidiendo menores horas en su jornada laboral porque las explotaban, donde pedían mejores salarios porque no estaban equitativamente los salarios de los hombres con las mujeres, y no tenían los mismos derechos que han ganado, como incluso cuando en 1911 en la fábrica Triangle Shirtwaist, pues se quemaron 146 mujeres porque las encerraban para trabajar en una fábrica y para que no descansaran y tuvieran sus ratos de comida o de poder platicar, pues ese día se volvió una fábrica de cenizas, donde de ahí partieron varias. Pero incluso nuestro Estado, con Felipa Poot, con Elvia Carrillo Puerto y con el estado que somos de los primeros, con el Congreso Constituyente de las Mujeres. Pero hablar del 8 de marzo no solamente es ponerse el turbante morado o ponerse el huipil morado o ponernos la camisa morada y salir a decir que estamos a favor de las mujeres, cuando como Congreso del Estado le debemos todavía a las mujeres la libertad para definir ellas sobre su propio cuerpo. En vez de conmemorar en los partidos políticos, en nuestros distritos, sobre el día de las mujeres, reflexionemos que este Congreso entró en desacato y pues no les dimos la libertad de definir sobre su propio cuerpo. Hablaban, hace un momento sobre que hay mujeres que no tienen para poder dar a luz y poder sostener a sus hijos, pues, ¿por qué no les damos la libertad igual para poder definir ella sobre su propio cuerpo, si no tienen la libertad económica, no tienen la libertad a veces mental, no tienen la libertad fisiológica, a veces? ¿Por qué no les damos la libertad para saber si ellas definen si tenerlo o no? No se trata de tener hijos por tener hijos, sino que reflexionemos un poco, Diputadas y Diputados, nosotros, yo soy hombre, no voy a maternar, pero que cada una de ellas defina, que no seamos nosotros los que les digamos qué tienen que hacer o no, sobre su

propio cuerpo. Y se los dejo de tarea que este 8 de marzo, cuando estemos parados en los eventos que hacen los partidos políticos, que hace el PAN, qué hace el PRI, qué hace Morena, que hace MC, pues veamos la deuda histórica que le tenemos a las mujeres, aquí en Yucatán. Y, ¡Que vivan las mujeres, que vivan las mujeres, que vivan las mujeres! y que este 8 de marzo, de verdad, nos sirva de reflexión para todas y para todos. Soy Bayardo Ojeda, soy de Candel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias, amigas y amigos”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer la celebración de la siguiente sesión, con carácter de solemne, para el día domingo ocho de marzo del año en curso, a las once horas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en Acuerdo aprobado el día de hoy cuatro de marzo del año en curso, con la finalidad de entregar el Reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” a la ciudadana Patricia Margarita Martín Morales por su invaluable contribución al quehacer cultural, expresada en la elaboración artística de cerámicas que recuperan y proyectan al presente las técnicas ancestrales del pueblo maya, fortaleciendo así nuestra memoria e identidad. Sometido a votación de las Diputadas y los Diputados este Acuerdo, de forma económica, fue aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.